

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Suprímense del Registro Nacional de Reincidencia y demás registros de todos los organismos de defensa y seguridad nacionales y provinciales, todos los antecedentes existentes relativos a sentencias y resoluciones dictadas por los Consejos de Guerra Especiales Estables instituidos por las normas 21.264 y 21.463 del último gobierno de facto.

ARTÍCULO 2°.- Incorpóranse al Archivo Nacional de la Memoria todos los antecedentes referidos en el artículo 1°, con copia al Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde el señor Presidente.